



ARZOBISPADO METROPOLITANO
DE SANTIAGO DE GUATEMALA

Decreto 48-05-26

GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ, SJ
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

Habiendo recibido solicitud del Pbro. Luis Fernando Díaz Oliva, Vicepostulador de la causa de Canonización del Venerable Siervo de Dios Ernesto Cofiño Ubico, para nombrar un Tribunal que proceda a la exhumación de los restos del Venerable Siervo de Dios, desde el Cementerio General de Guatemala a la Iglesia de Santa María, Reina de la Familia; por el presente acuerdo episcopal, y en uso de las facultades ordinarias que nos confiere el Código de Derecho Canónico, nombro el siguiente Tribunal:

Juez: Pbro. Mario Francisco Grazioso Boneto
Promotor de Justicia: Pbro. Luis Felipe Alonso Baeza
Notario: Pbro. Maco Antonio Figueroa Ceh
Perito médico 1: Dr. Carlos A. de León Samayoa
Perito médico 2: Dr. Omar Bertoni Girón

con todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho oficio eclesiástico.

Dado en el Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.


✠ Gonzalo de Villa y Vásquez, sj



Por mandato del señor Arzobispo:


Pbro. Lic. Antonio Zúñiga Ordóñez
Canciller

GDVV/mh
c.c. Archivo